



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4665 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AVELLO AROCA INGRID	C-1	23/10/2017	12/11/2017	21
2.-	BERNA FLORES LEANDRO	D.S.M	18/10/2017	20/10/2017	03
3.-	CARRIEL HIDALGO LUZMIRA	C-4	23/10/2017	26/10/2017	04
4.-	CISTERNAS TORRES PABLO	C-4	23/10/2017	25/10/2017	03
5.-	MAURELIA ALBORNOZ ELBA	C-4	19/10/2017	17/11/2017	30
6.-	MANCILLA SANTIBAÑEZ LETICIA	C-1	23/10/2017	29/10/2017	07
7.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	25/10/2017	08/11/2017	15
8.-	SAEZ INOSTROZA PEDRO	C-1	23/10/2017	26/10/2017	04
9.-	SANCHEZ CASTRO MARGARITA	C-4	19/10/2017	20/10/2017	02
10.-	SUAZO CAMPOS SERGIO	C-1	18/10/2017	29/10/2017	12

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJ/A/suo.